FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ – FDRS

PROCESO MINIMA CUANTIA FDRS-MC-338-2026

OBJETO: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y RECARGA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE AVISOS, SOPORTES Y EXTINTORES CONTRAINCENDIOS, PARA LA ATENCIÓN*

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En el marco de la evaluación económica del proceso No FDRS-MC-338-2026 cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y RECARGA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE AVISOS, SOPORTES Y EXTINTORES CONTRAINCENDIOS, PARA LA ATENCIÓN, se identificaron cinco propuestas, de las cuales el menor valor fue aportado por la empresa EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL ATLANTICO con NIT 1.143.133.227 – 6, seguido por PROMOTORA NACIONAL TECNICA DE EXTINTORES -PRONALTEX SAS con NIT 830012017, por lo cual se procedió a realizar la evaluación económica de acuerdo con el resultado de menor valor de la siguiente forma:

1.1 PROPONENTE EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL ATLANTICO con NIT 1.143.133.227

En primer lugar, se procedió a validar la propuesta del proponente EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL ATLANTICO con NIT 1.143.133.227, quien aporto un valor total por $8.800,410, siendo el menor valor del proceso de acuerdo con al numeral 14.1 MENOR PRECIO de la INVITACIÓN PÚBLICA del proceso **FDRS-MC-338-2026,** el cual establece que:

> *La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso que este no cumpliese con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente.*
>
> *La propuesta económica deberá presentarse en el Formato establecido en la invitación pública y en la plataforma SECOP II. Cuando se cotice algún bien o servicio sin IVA, el oferente debe indicar la norma que señala la exención, exclusión, o el régimen contributivo del proponente.*
>
> *Cuando se presenten proponentes de diferentes regímenes de IVA y para efectos de la evaluación económica y en observancia del principio de igualdad y del deber de selección objetiva, se tomará el precio de cada propuesta sin el valor del IVA, sin que en todo caso el valor ofertado sobrepase el presupuesto oficial.*

Teniendo en cuenta, se procedió a validar la propuesta de la empresa EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL ATLANTICO con NIT 1.143.133.227, como se puede evidenciar en el documento denominado EVALUACIÓN ECONÓMICA.EXC, sin embargo se identificó que en el ítem 11 C1-051 *Recarga de extintor de extintor de co2 de 10 libras, en donde se debe retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores) para sustituirlos por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del Extintor. Debe dar cumplimiento a las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885,* el proponente estimo un valor unitario sin IVA de $48000 y un valor Unitario incluido IVA del $9.120, para un total de $100.320.

Sin embargo, al efectuar la validación aritmética correspondiente, se evidenció que el valor total registrado no guarda concordancia con la suma del valor unitario y el IVA relacionado para el ítem, configurándose así un error en el diligenciamiento de la oferta económica. Esta inconsistencia impide contar con un valor cierto y ajustado a las condiciones reales del mercado para el servicio ofertado.

De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el literal v) del numeral 8 "Causales de rechazo de la propuesta", el cual señala expresamente:

v) La no presentación de la propuesta económica en el formato solicitado por la entidad o su modificación o su diligenciamiento incompleto

En ese sentido, el error evidenciado en la estructura y consolidación de los valores económicos del ítem objeto de evaluación constituye un diligenciamiento incorrecto de la propuesta económica, afectando la integridad y confiabilidad de la información presentada por el oferente. Por lo cual se procedió al evaluar al segundo proponente.

1.2 PROPONENTE PROMOTORA NACIONAL TECNICA DE EXTINTORES - PRONALTEX SAS con NIT 830012017

Se procedió a validar la propuesta del proponente **PROMOTORA NACIONAL TECNICA DE EXTINTORES -PRONALTEX SAS con NIT 830012017,** quien aporto una propuesta por un valor total de $ 11.996.390,00. Una vez validada el correcto diligenciamiento del formato de propuesta económica se procedió a validar la posibilidad de precios artificialmente bajos de acuerdo con los 1 METODOS DE COMPARACIÓN y el numeral 2.1.1 comparación absoluta de la *GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN,* expedida por parte de Colombia Compra Eficiente, en la que establece que:

> *En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.*
>
> *Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.*
>
> *Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:*

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

> *Donde*
>
> *Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio*
>
> *estimado por la Entidad Estatal*
>
> *P es el precio estimado por la entidad estatal*
>
> *o es el precio ofrecido por el proponente*
>
> *La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal*

Ante lo anterior, la Entidad procedió a aplicar el método de **Comparación Absoluta**, previsto en el numeral 2.1.1 de la **Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación** expedida por Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar la posible existencia de precios artificialmente bajos en la propuesta presentada por **PROMOTORA NACIONAL TÉCNICA DE EXTINTORES – PRONALTEX S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.012.017-8.

Como resultado del análisis, se evidenció que los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 17** presentan descuentos superiores al veinte por ciento (20%) frente a los valores estimados por la Entidad, razón por la cual se requirió al proponente para que presentara las aclaraciones y soportes que permitieran sustentar la viabilidad técnica, financiera y operativa de los valores ofertados.

No obstante, vencido el término otorgado para atender el requerimiento, el proponente no allegó respuesta ni presentó la documentación solicitada por la Entidad. En consecuencia, su propuesta fue rechazada y se procedió a efectuar la evaluación del siguiente proponente ubicado en orden de elegibilidad.

1.3 PROPONENTE PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO LTDA NIT 900.175.392-8

Se procedió a validar la presentada por **PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO LTDA**, quien ofertó un valor total de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($17.658.410,00)**.

Una vez validado el correcto diligenciamiento del formato de propuesta económica, se aplicó el método de Comparación Absoluta, previsto en el numeral 2.1.1 de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar la posible existencia de precios artificialmente bajos.

Como resultado del análisis efectuado, se identificó que los ítems **6, 8, 13, 15, 16 y 17** presentan descuentos superiores al veinte por ciento (20%) frente a los valores estimados por la Entidad, razón por la cual se requirió al proponente para que presentara las aclaraciones y soportes correspondientes que permitieran sustentar la viabilidad técnica, financiera y operativa de los valores ofertados.

No obstante, vencido el término otorgado para atender el requerimiento, el proponente no allegó respuesta ni presentó la documentación solicitada por la Entidad. En consecuencia, la propuesta fue rechazada y se procedió a efectuar la evaluación del siguiente proponente ubicado en orden de elegibilidad.

1.4 PROPONENTE PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS Nit : 901786865-5

Se procedió a validar la propuesta a verificar la propuesta presentada por **PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.**, identificado con NIT No. **901.786.865-5**, quien ofertó un valor total de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($19.280.763)**.

Una vez verificado el correcto diligenciamiento del formato de propuesta económica, la Entidad procedió a efectuar el análisis de posible oferta artificialmente baja, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 "Métodos de Comparación" y específicamente en el numeral 2.1.1 "Comparación Absoluta" de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, metodología que fue aplicada a todos los proponentes del presente proceso.

Como resultado del análisis efectuado frente a los valores establecidos en el estudio del sector, se obtuvo el siguiente resultado

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALIDACIÓN PRECIO TECHO	VALIDACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		
1	Compra de Extintor debe contener polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. Debe tener una capacidad de 10 libras. Con manómetro, válvula y manguera. Debidamente cargado e instalado. Alcance de descarga 3 a 6 metros. Con pintura electrostática. Debe incluir aviso y soporte de pared. Dar cumplimiento a las normas técnicas Colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885	$ 59.287,00	$ 70.552,00	$ 282.208,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
2	Compra Extintor debe contener polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. Debe tener una capacidad de 20 libras. Con manómetro, válvula y manguera. Debidamente cargado e instalado. Alcance de descarga 3 a 6 metros. Con pintura electrostática. El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación. Dar cumplimiento a las normas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885	$ 79.709,00	$ 94.854,00	$ 2.181.642,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
3	Compra Extintor debe contener polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. Debe tener una capacidad de 30 libras. Con manómetro, válvula y manguera. Debidamente cargado e instalado. Alcance de descarga 3 a 6 metros. Con pintura electrostática. Debe incluir calcomania, aviso y soporte de	$ 98.998,00	$ 117.808,00	$ 471.232,00	-$ 2,00	0%	0%	0%

	pared y dar cumplimiento a las NTC 625; NTC 1916,NTC 2885							
4	Compra de Extintor portátil de CO2 con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca. Debe tener una manguera flexible con terminal de salida en forma de corneta fabricada en material dieléctrico con mango aislante. 10 libras. El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación. También debe contener Calcomanía, aviso y soporte de pared y cumplir con NTC 2362, NTC 1916, NTC 2885	$ 365.813,00	$ 435.317,00	$ 6.529.755,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
5	Compra de Extintor portátil de CO2 con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca. Debe tener una manguera flexible con terminal de salida en forma de corneta fabricada en material dieléctrico con mango aislante. 20 libras. El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación. Debe contener Calcomanía, aviso y soporte de pared y dar cumplimiento a las normas técnicas Colombianas NTC 2362, NTC 1916, NTC 2885	$ 717.498,00	$ 853.823,00	$ 4.269.115,00	-$ 2,00	0%	0%	0%

6	Mantenimiento preventivo de extintores / unidad, en donde se debe realizará la verificación completa del Extintor. Está destinado a proporcionar la máxima seguridad de que el Extintor funcionará efectiva y seguramente, revela si se requiere una prueba hidrostática o mantenimiento correctivo. Debe dar cumplimiento a las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885.	$ 38.146,00	$ 45.394,00	$ 1.089.456,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
7	Recarga de extintor polvo químico seco clase abc portátil de 5 libras, en donde se debe retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores) para sustituirlos por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del Extintor. Debe dar cumplimiento a las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885.	$ 31.146,00	$ 37.064,00	$ 37.064,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
8	Recarga de extintor polvo químico seco clase abc portátil de 10 libras / unidad, en donde se debe retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores) para sustituirlos por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del Extintor. Debe dar cumplimiento a las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885.	$ 39.065,00	$ 46.487,00	$ 464.870,00	-$ 2,00	0%	0%	0%

9	Recarga de extintor polvo químico seco clase abc portátil de 20 libras / unidad, en donde se debe retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores) para sustituirlos por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del Extintor. Debe dar cumplimiento a las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885.	$ 47.450,00	$ 56.466,00	$ 677.592,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
10	Recarga de extintor polvo químico seco clase abc rodante de 150 libras, en donde se debe retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores) para sustituirlos por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del Extintor. Debe dar cumplimiento a las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885.	$ 150.072,00	$ 178.586,00	$ 714.344,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
11	Recarga de extintor de extintor de co2 de 10 libras, en donde se debe retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores) para sustituirlos por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del Extintor. Debe dar cumplimiento a las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885.	$ 103.124,00	$ 122.718,00	$ 1.349.898,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
12	Mantenimiento correctivo - pasador de seguridad / unidad, en donde se repara o cambia el repuestos que necesite el Extintor. Debe Incluir las normas técnicas	$ 12.277,00	$ 14.610,00	$ 14.610,00	-$ 2,00	0%	0%	0%

	Colombianas NTC 1461, NTC 2885.							
13	Reposición de maguera extintor polvo químico seco clase abc de 5 a 30 libras	$ 42.109,00	$ 50.110,00	$ 100.220,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
14	Aviso o señalización del extintor. La señalización debe ser de fondo blanco letras rojas en mayuscula con la palabra EXTINTOR, tipo de extintor, tipos de fuego en los se puede utilizar, instrucciones de manejo y una flecha hacia abajo indicando al extintor, debe incluir sistema Braille y cumplir con las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885	$ 13.930,00	$ 16.577,00	$ 182.347,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
15	Soporte de piso tipo pedestal para extintor 10lb / unidad. Es el Soporte metalico tipo pedestal disponible para Extintores de 10 libras, debe estar pintado con pintura electrostatica blanca y las terminaciones deben ser en caucho. Debe tener el soporte para pegar el aviso del Extintor. Debe cumplir con las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885.	$ 22.720,00	$ 27.037,00	$ 594.814,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
16	Soporte de piso tipo pedestal para extintor 20lb / unidad. Es el Soporte metalico tipo pedestal disponible para Extintores de 20 libras, debe estar pintado con pintura electrostatica blanca y las terminaciones deben ser en caucho. Debe tener el soporte para pegar el aviso del Extintor. Debe cumplir con las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885.	$ 27.449,00	$ 32.664,00	$ 163.320,00	-$ 2,00	0%	0%	0%
17	Soporte de piso tipo pedestal para extintor 30lb / unidad. Es el Soporte metalico tipo pedestal disponible para Extintores de 30 libras, debe estar pintado con pintura electrostatica blanca y las terminaciones deben ser en caucho. Debe tener el soporte para pegar el aviso del Extintor. Debe cumplir	$ 33.251,00	$ 39.569,00	$ 158.276,00	-$ 2,00	0%	0%	0%

	con las normas técnicas Colombianas NTC 1461, NTC 2885.							

De acuerdo con lo anterior, el proponente **PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS Nit : 901786865-5,** cumple con los criterios económicos, en donde no supera el valor techo de la entidad, ni se encuentra en presuntos precios artificialmente bajos.

Esmeralda González Londoño - Comité evaluador financiero. 56